

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8397 *Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Autoridad Portuaria de A Coruña, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de delegar en el titular de la Presidencia la competencia del Consejo de Administración prevista en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para acordar el desahucio administrativo de quienes ocupen de forma indebida y sin título bastante bienes del dominio público portuario.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En A Coruña, 10 de enero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Casás López.

ID: A190009725-1